



Madrid, 17 de febrero de 2003

El Consejo de Administración de Bankinter, S.A. ha adoptado el Acuerdo de Convocar la Junta General de Accionistas para los próximos días 17 de marzo (primera convocatoria) y 18 de marzo de 2003 (segunda convocatoria). Les adjuntamos el orden del día de la Junta General.

BANKINTER
Teresa de Vicente
Directora de Cumplimiento Normativo

BANKINTER S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

"El Consejo de Administración de Bankinter S.A., en su reunión de 15 de enero de 2003, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Edificio AGF-Unión Fénix, Paseo de la Castellana, 33, 28046 Madrid, España, el día 18 de marzo de 2003, a las 13 horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día 17 de marzo de 2003, con el fin de resolver sobre los puntos del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), Informe de Gestión, Propuesta de aplicación del resultado de Bankinter S.A., así como de las Cuentas y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado, del ejercicio 2002, incluida la aprobación de un fondo específico de prejubilaciones con cargo a reservas por importe de 19.500.000 de euros.
- 2º. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la distribución de dividendos en el ejercicio 2002.
- 3º. Nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros.
- 4º. Designación de auditor de cuentas para el ejercicio 2003.
- 5º. Modificación de los artículos 9, 10, 15, 21, 23, 26, 28, 29, 30, 31, 32 y 43 de los Estatutos sociales. Supresión del artículo 40. Redenominación de los artículos 41, 42 y 43.
- 6º. Supresión de la limitación del derecho de voto y de otras restricciones estatutarias de los derechos de los accionistas: modificación de los artículos 16 (límite del 10% del derecho de voto), 20 (quórum de constitución y adopción de determinados acuerdos por la Junta general), 25 (requisitos para ser nombrado Consejero) y 27 (requisitos para ser nombrado Presidente) de los Estatutos sociales.
- 7º. Autorización al Consejo de Administración para aprobar un texto refundido de los Estatutos Sociales.
- 8º. Información sobre la amortización de la Cuarta y la aprobación de la Quinta Emisión de obligaciones convertibles para empleados de Bankinter.
- 9º. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social (artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas).
- 10º. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición, enajenación y amortización de acciones propias, modificación y reducción del valor nominal de las acciones y distribución de la prima de emisión.

11ª Aprobación de un sistema retributivo para los Consejeros, de conformidad con el artículo 32 de los Estatutos sociales. Información sobre la ejecución del plan de incentivos aprobado por la Junta general.

12ª Autorización al Consejo de Administración, para interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos y sustituir las facultades que establezca la Junta General.

ASISTENCIA

Tendrán derecho de asistencia los titulares de 600 o más acciones que reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos, pudiendo agruparse a estos efectos los titulares de menor número de acciones.

El derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

El Banco pondrá a disposición de los accionistas la tarjeta de asistencia y carta de representación, que también podrán solicitar, junto a la documentación expresada en el apartado siguiente, a través de <http://ebankinter.com/juntageneral>, Oficina del Accionista (ofiaccionista@bankinter.es, tels. 913398330 y 913397500, fax 91 339 83 23), Banca Telefónica (tel. 901132313) y Oficinas, Centros y Agentes del Banco.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y con el principio de transparencia hacia los accionistas, éstos tendrán derecho a examinar en el domicilio social del Banco, a consultar en la web institucional <http://ebankinter.com/juntageneral> y a solicitar la entrega o el envío gratuito, de los siguientes documentos:

1. Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias), Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del resultado de Bankinter, S.A., y del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2002.
2. Informes de los auditores de cuentas sobre los estados financieros de Bankinter, S.A. y Grupo Consolidado de los ejercicios 2000, 2001 y 2002.
3. Informes del Consejo de Administración relativos a los números 5º, 6º, 7º, 9º y 10º del Orden del Día de la Junta General.
4. Propuestas de acuerdos correspondientes a todos los puntos del Orden del Día de la Junta general, incluido el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se proponen y de los demás acuerdos.
5. Informe de Gobierno Corporativo de Bankinter.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar, salvo anuncio en contrario, en segunda convocatoria, esto es, el 18 de marzo de 2003, en el lugar y la hora indicados. El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta."

El Secretario General y del Consejo de Administración de
Bankinter S.A. .
Madrid, 17 de febrero de 2003.